



100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Folio

DPP/3353/2024

Asunto

Suficiencia presupuestaria

Ciudad de México a 10 de mayo de 2024

DRA. KALINA BERMÚDEZ TORRES
DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO
DE PRODUCTOS BIÓTICOS
PRESENTE

Me refiero al oficio CEPROBI/1821/754/2024, mediante el cual solicita suficiencia presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 de la partida **35701 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo"**, por la cantidad de **\$56,750.00 (Cincuenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** con la finalidad de realizar un contrato de adjudicación para tal efecto.

Al respecto, de conformidad con las atribuciones que me fueron conferidas en el artículo 53 fracción II del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, le comento que se ratifica la suficiencia presupuestaria del recurso, monto que contempla los impuestos correspondientes, de acuerdo con lo siguiente, de acuerdo con lo siguiente:

CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS

(POG000)

FI	F	SF	RG	AI	PP	EF	PE	AE	PARTIDA	JULIO	NOVIEMBRE	TOTAL
2	5	04	00	006	E010	F2	08	03	35701	\$5,875.00	\$5,875.00	\$11,750.00
2	5	04	00	006	E010	T2	29	03	35701	\$22,500.00	\$22,500.00	\$45,000.00
TOTAL											\$56,750.00	

Edificio de la Coordinación General de Planeación e Información Institucional, planta baja. Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina Av. Miguel Bernard, Colonia Residencial La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, 07738, Ciudad de México. Tel. 57 29 60 00 / 57 29 63 00 Correo Electrónico: dppr@ipn.mx





100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Folio

DPP/3353/2024

Es importante que cuando la Dependencia a su cargo realice el compromiso de los recursos en el SIG@ financiero, deberá registrar el número de suficiencia presupuestaria indicado en el documento anexo.

No omito mencionar que, la presente suficiencia tiene **validez de 45 días naturales**, a partir de la emisión de la misma, en caso de que la suficiencia otorgada tenga alguna modificación deberá considerar lo establecido en la **Guía para el Ejercicio y Control del Presupuesto 2024** según corresponda.

Por último, le comento que es responsabilidad de esa Dependencia a su cargo considerar lo establecido en el Artículo 114 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"



[Handwritten signature]
M.A.P.P. IRENE SANFELIX
DIRECTORA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO

Respuesta al número de recepción: 3440

c.c.p. Mtro. Javier Tapia Santoyo- Secretario de Administración del IPN- Para su conocimiento.

De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23, 25, 68, 116, 120 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 9, 16, 113, y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 6, 16, 18, 21 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los sujetos obligados deben adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Por lo que el incumplimiento a los deberes se sancionará de conformidad a citada Ley General. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

JDMM
Elaboró

AALS
Revisó

SAA
Supervisó

